

# REPUBLICA ARGENTINA

TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR



## HONORABLE LEGISLATURA

### LEGISLADORES

Nº 239

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

**EXTRACTO:** BLOQUE U E R. PROYECTO  
DE RESOLUCION SOLICITANDO AL P.E.T.  
LA IMPLEMENTACION INMEDIATA DE LA  
"COMISION PARA LA EMERGENCIA ECONOMI-  
CA Social"

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL
MESA DE ENTRADA
26 JUL 1989
SEC. <i>leg.</i> N° 239 HORA 19:55

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:

Dado el tiempo transcurrido desde la sanción de la Ley 363 y / su promulgación, cuyo artículo 3º conforma una comisión, como herramienta de ejecución para lograr los objetivos planteados en dicha norma legal; hoy vemos / con preocupación que aún no ha sido constituida dicha comisión, subsistiendo / las causales que dieron origen a la misma.

STELLA MARIS MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Territorial la implementación en forma inmediata, de la conformación de la Comisión "Ad-Hoc" denominada "Comisión para la Emergencia Económica Social", creada por el Artículo 3º de la Ley 363.

ARTICULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, cumplido, archivar.

STELLA MARIO MONCHIETTI  
Legisladora  
Bloque U. C. R.

ROBERTO M. CABEZAS SERRA  
Legislador